



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

RES. H. N° 1398/15 FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 OCT 2015

1398/15

Expte. N° 4159/12

VISTO:

La Res. H. N° 239/15 mediante la cual se modifica el Tema de Tesis de la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Prof. María Graciela Fornieles, L.U.: 791642; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la mencionada resolución se consigna erróneamente el tema de Tesis propuesto por la alumna:

Que es necesario modificar el artículo 1° de la citada resolución y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada tal situación;

Que es posible la rectificación de la Res. H.N° 1353/07, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 -Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. H N° 239/15 en el sentido de rectificar sus términos, de acuerdo al siguiente detalle:

Res. H N°	Donde dice....	Debe decir...
239/15	"Caracterización de problemas en la traducción de textos del inglés al español y su comprensión en el nivel universitario"	"Problemas en la traducción de textos del inglés al español y su comprensión en el nivel universitario"

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la tesista y Directora, Maestría en Ciencias del Lenguaje, Departamento de Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

msg/JAE


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa